

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 12 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**  
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe de Auditoría Integrada SIG – Proceso Factibilidad de Proyectos.

Respetada Doctora Yaneth Rocío:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017 con relación al destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, estamos remitiendo el informe de la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión – SIG, correspondiente al proceso de Factibilidad de Proyectos, liderado por la Subdirección General de Desarrollo Urbano y cuyo líder operativo es la Dirección Técnica de Proyectos.

El trabajo fue realizado en desarrollo del Plan de Acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2017 y como parte del proceso de mejoramiento continuo, busca que se implementen las acciones correctivas, preventivas y de mejora a las recomendaciones, no conformidades y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- Está pendiente la documentación del procedimiento (s) para controlar la gestión del proceso de Factibilidad de Proyectos de acuerdo con las nuevas dinámicas del mismo y con la nueva estructura organizacional de la Dirección Técnica de Proyectos conforme a lo establecido en el Acuerdo 002 de 2017.
- Procedimientos desactualizados y obsoletos que como tal no están debidamente identificados en el sitio correspondiente al Manual de Procesos de la Intranet corporativa del IDU.
- No obstante disponer de una gran capacidad de trabajo y reacción, la planeación del proceso se ve afectada continuamente por factores externos a éste, en razón de la dinámica de requerimientos generada para definir viabilidades de nuevos proyectos de infraestructura y espacio público.

Ahora bien, conforme al desarrollo del proceso de auditoría, a continuación se presenta el detalle de la evaluación realizada:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

20171350243343

Al responder cite este número

## INFORME DE AUDITORÍA

PROCESO	FECHA DE CORTE	TIPO DE AUDITORÍA
Factibilidad de Proyectos	6 de octubre de 2017	SIG

### I. OBJETIVOS:

Verificar el grado de cumplimiento y/o conformidad del proceso Factibilidad de Proyectos, identificando oportunidades de mejora para el proceso, según los requisitos de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, definidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 respectivamente, asegurando el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales aplicables y propios de la Entidad, como base de la mejora continua del mismo.

### II. ALCANCE:

Aplica al proceso de Factibilidad de Proyectos, con base en los requisitos establecidos en la NTC GP 1000:2009, la NTC ISO 9001:2008, la NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 y aplicables en los manuales, guías, procedimientos, registros, formatos y demás documentos del proceso que sirvieron como criterio evaluable.

Los aspectos a verificar comprendieron las actividades desarrolladas por el proceso durante el periodo del 1° de enero de 2017 al 31 de Julio de 2017, desde la actividad crítica “apoyar la elaboración y formulación de las metas del plan de desarrollo para el componente de movilidad y espacio público” hasta la actividad crítica “generar acciones de mejora”, según lo descrito en la caracterización vigente de proceso Factibilidad de Proyectos.

Es necesario aclarar que se tuvo como criterio principal la caracterización del proceso vigente para el primer semestre de 2017 identificada con la versión 2, sin desconocer que a la fecha de inicio de la auditoría, recién se había actualizado la caracterización del proceso a la versión 3 identificada como CPFP01 Caracterización Proceso Factibilidad Proyectos V.3.0., con fecha 1 de septiembre de 2017.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

### III. CRITERIOS DE AUDITORÍA: Requisitos de norma definidos en:

- Manual del Sistema Integrado de Gestión SIG V7.0
- Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTC-GP 1000:2009.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2008.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 14001:2004.
- Norma Técnica Colombiana NTC – OHSAS 18001:2007.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO/IEC 27001:2013.

Documentación perteneciente al proceso auditado:

- Caracterización del Proceso Factibilidad de Proyectos CP-FP-01 Versión 2.0.
- Caracterización del Proceso Factibilidad de Proyectos CP-FP-01 Versión 3.0.
- Matriz de Riesgo Institucional aplicable al proceso Factibilidad de Proyectos.
- Normograma del Proceso publicado en Intranet.
- Planes de mejoramiento suscritos por el proceso Factibilidad de Proyectos.
- Matriz de activos de información publicada en Intranet.
- Cuadro de Mando de indicadores publicado en la Intranet.
- Demás documentación publicada en la intranet aplicable al proceso de Factibilidad de Proyectos, incluida para el caso del ciclo de auditorías 2017 el documento base del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información “Declaración de Aplicabilidad” adoptado en 2015.

### IV. EQUIPO AUDITOR Y FECHAS:

<b>Auditor Líder Nombre:</b> Arq. Wilson Guillermo Herrera Reyes	<b>Dependencia-Cargo:</b> Oficina de Control Interno Profesional Especializado Grado 06
<b>Equipo Auditor:</b> Adm. Pública Sandra Moreno Sánchez	<b>Dependencia-Cargo:</b> Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo Profesional Especializado Grado 06
<b>Líder Responsable Proceso: Nombre, Cargo y Dependencias:</b> Ing. Rafael Eduardo Abuchaibe López Subdirector General Subdirección General de Desarrollo Urbano	<b>Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia.</b> Arq. Yolanda Oviedo Rojas Directora Técnica Dirección Técnica de Proyectos (DTP)

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

**Informe Distribuido a:**

1. Dirección General (DG)
2. Subdirección General de Desarrollo Urbano (SGDU)
3. Dirección Técnica de Proyectos (DTP)

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre		
Día:	Mes:	Año:	Desde:	Hasta:	Día:	Mes:	Año:
22	09	2017	22/09/2017	28/09/2017	05	10	2017

## V. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

El proceso metodológico básico que se utilizó para desarrollar el Plan de Auditoría al proceso de Factibilidad de Proyectos se sustentó en la aplicación y desarrollo de las siguientes actividades:

- Recolección de documentación específica del proceso.
- Revisión documental a partir de la documentación publicada para el proceso Factibilidad de Proyectos en el Manual de Procesos de la Entidad que incluyó, entre otros los siguientes documentos:
  - Caracterización del proceso vigente para el primer semestre de 2017.
  - Caracterización del proceso actualizada al 1 de septiembre de 2017.
  - Planes, Manuales y Documentos
  - Procedimientos
  - Instructivos, Guías y Cartillas
  - Formatos
  - Normograma
  - Gestión de riesgos
- Igualmente se tuvo en cuenta lo registrado para el proceso y sus requisitos asociados en el manual "MGAC01 Manual del Sistema Integrado de Gestión V.7.0.
- Se consideraron los requisitos establecidos para el proceso en el documento "Requisitos SIG vs Procesos" publicado en el Manual de Procesos.
- Se formuló un plan de auditoría para la verificación del proceso Factibilidad de Proyectos, que forma parte del Sistema Integrado de Gestión del IDU de acuerdo con los requisitos de las normas NTC GP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004 y NTC OHSAS 18001:2007 y NTC ISO IEC 27001:2013.

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

- Se elaboró Lista de Verificación Integrada para las normas de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información teniendo como base los requisitos establecidos en la matriz “Requisitos SIG vs Procesos” y el Anexo C (informativo) “Correspondencia entre la NTC-OHSAS 18001:2007, la NTC ISO 14001:2004 y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, contenido en la edición oficial de la NTCGP 1000:2009 publicada por el Icontec y lo establecido en el documento base del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información “Declaración de Aplicabilidad” adoptado en 2015.
- Reunión de apertura: Se realizó reunión de apertura el día 21 de septiembre de 2017 con los líderes del proceso y con los funcionarios que atendieron la auditoría, conforme a los detalles y agenda contenidos en el acta suscrita, para lo cual se tuvo como referencia la norma NTC ISO-19011:2012.
- Las pruebas de auditoría In Situ se realizaron los días 22, 26 y 28 de septiembre de 2017 de acuerdo con la agenda específica presentada a la Directora Técnica de Proyectos, a partir de la cual se realizaron entrevistas al líder operativo del proceso, así como a funcionarios y contratistas que gestionan las actividades claves del proceso, en las que se utilizó como base la caracterización del proceso, así como la documentación aplicable con el objetivo de verificar su grado de conocimiento e interiorización, aplicando el ciclo PHVA para el proceso de auditoría.
- Igualmente se verificó el conocimiento y apropiación de las directrices de calidad, ambiental, salud y seguridad en el trabajo y seguridad de la información.

Para el desarrollo de esta actividad se usó la lista específica de verificación, la cual incluía criterios de valoración para cada uno de los subsistemas incluidos en el alcance de la auditoría, es decir, para el sistema de gestión de la calidad, el sistema de gestión ambiental, el sistema de seguridad y salud en el trabajo y el sistema de gestión de seguridad de la información.

En consonancia con lo anterior, se entrevistaron 14 personas, entre profesionales y técnicos, que gestionan el proceso, a las cuales se aplicó la lista de verificación, de manera personal en cada uno de sus sitios de trabajo y con la disponibilidad de las diferentes herramientas e instrumentos provistos para el proceso, creando un ambiente distensionado para permitir una comunicación fluida durante la entrevista.

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

- Se realizaron entrevistas con el personal responsable del proceso auditado para confirmar la información documentada y evidenciar el grado de cumplimiento del proceso.

En este sentido se entrevistaron a los siguientes profesionales:

- Directora Técnica de Proyectos
  - Profesional de apoyo a la coordinación de productos de Prefactibilidad.
  - Profesional coordinador de las actividades de formulación del Programa de Conservación de la malla vial.
  - Profesional coordinador de apoyo de las actividades de formulación del Programa de Conservación de Puentes.
  - Profesionales que gestionan los temas del SIG en documentación, indicadores, riesgos, planes de mejoramiento, etc.
  - Profesional que coordina el contrato correspondiente a la “actualización, complementación y ajustes a la factibilidad, y ejecución de los estudios y diseños de la ampliación del Portal Tunal del Sistema Transmilenio, en Bogotá D.C. El alcance en la entrevista y verificación corresponde a los productos del proceso de factibilidad.
  - Profesional que coordinó la ejecución de la prefactibilidad del proyecto Troncal Carrera 68 desde la Carrera 7ª hasta Autopista Sur.
  - Personal que gestiona la actividad de cargue de documentos definitivos de los productos finales del proceso en la carpeta compartida de la Dirección Técnica de Proyectos.
  - Personal que gestiona los aspectos relacionados con el recibo y trámite de información de contratistas y la verificación de la información de CD’s entregados.
- Se constató el cumplimiento de manuales, procedimientos, mapa de riesgos y demás documentos y registros en los cuales se pudo revisar la actividad del proceso, por medio del diligenciamiento de la Lista de Verificación que contuvo los numerales y/o requisitos aplicables de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, la norma ISO 9001:2008, la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 14001:2004, la NTC OHSAS 18001:2007 y la NTC ISO IEC 27001:2013 definidos y/o aplicables al proceso por medio de la matriz de requisitos.
  - Igualmente, y en consonancia con lo anterior, se tomó una muestra de productos para ser revisados de manera que involucraran las actividades críticas registradas en la caracterización del proceso, de acuerdo a lo indicado en el alcance de la presente auditoría.

6

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

- Se solicitó al líder del proceso la autorización para que se otorgara el permiso de consulta de la carpeta compartida en el servidor con la ruta \\ss01cc01\plandesarrollo2016-2020\prefactibilidad y factibilidad internas-2017, en la cual el proceso dispone la información de sus productos y entregables.
- Se consultaron los sistemas de información y/o aplicativos que apoyan o que son aplicables para el proceso, tales como Orfeo, ZIPA, CHIE y SIAC frente a las muestras de auditoría revisadas.
- Las anteriores actividades se adelantaron en la Dirección Técnica de Proyectos (DTP), dependencia ubicada en los pisos tercero principalmente, segundo, octavo y quinto de la Sede IDU Calle 22 (Calle 22 No. 6-27), realizando recorrido de inspección visual con el correspondiente registro fotográfico de las áreas de trabajo en donde se ubican los profesionales que gestionan el proceso.
- De igual forma, con el fin de dar efectivo cumplimiento al proceso de auditoría, se documentaron los siguientes instrumentos:
  - Programa Anual de Auditoría Interna Integrada.
  - Plan de auditoría al proceso Factibilidad de Proyectos, socializado con los líderes de proceso y dado a conocer previo al inicio del proceso auditor, a través del memorando 20171350214333.
  - Actas de reunión (apertura y cierre).
  - Listas de verificación.
  - Listados de asistencia, en los que se registraron y firmaron las personas entrevistadas durante las pruebas de auditoría.
- Análisis de papeles de trabajo elaborados.
- Revisión del alcance de los hallazgos y/u observaciones.
- Formulación de conclusiones.
- Cierre de auditoría: Se realizó la reunión de cierre el día 5 de septiembre de 2017, en la cual se dieron a conocer los resultados relevantes y los hallazgos relacionados con observaciones, conformidades y no conformidades.
- Informe de Auditoría: realizado conforme al procedimiento interno y a las orientaciones establecidas en la norma NTC ISO 19011:2012 "Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión".

7

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

## VI. CONCLUSIONES:

A partir del análisis de las actividades realizadas durante la auditoría, las evidencias y documentación aportadas, las declaraciones, la documentación del proceso, la consulta de los sistemas de información que apoyan el proceso y frente a los objetivos formulados se concluye:

- Se identifican importantes oportunidades de mejora frente a la implementación de la operación del proceso auditado, conforme a lo establecido en la reestructuración organizacional del IDU materializada en el Acuerdo 002 de 2017, en los siguientes aspectos:
  - Actualización documental
  - Armonización de controles internos entre el proceso de Factibilidad de Proyectos y el Proceso de Estudios y Diseños.
  - Ubicación y consolidación geográfica en pisos adyacentes de los puestos de trabajo de los profesionales que gestionan el proceso
  - La evaluación y toma de medidas pertinentes de apoyo, respecto a la alta carga de trabajo para el líder operativo de los procesos a cargo de la Dirección Técnica de Proyectos, que ahora son gestionados por la misma dependencia.
- No obstante evidenciarse una alta capacidad de reacción y gestión positiva del proceso frente a los productos que se elaboran internamente, se identificó un alto riesgo relacionado con la gran dinámica con la que se solicitan nuevos productos y responsabilidades para el proceso, lo que podría impactar su control, el cumplimiento de metas, la disponibilidad de recursos para gestionarlo, así como la calidad de producto final entregado al proceso de Diseño de Proyectos, entre otros aspectos. Lo anteriormente observado se evidenció en el documento “Matriz de Proyectos de Inversión 2017”, al realizar la cotejación de la versión del 17 de marzo de 2017 versus la versión del 15 de septiembre de 2017 en donde se registran cambios significativos reflejados en nuevas solicitudes de productos de prefactibilidad y factibilidad para nuevos proyectos, con un incremento del 30%

La situación descrita se puede visualizar en el siguiente cuadro:

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

CUADRO COMPARATIVO MODIFICACIONES MATRIZ PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2017		
FUENTE FINANCIACIÓN (SEGÚN MATRIZ DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2017)	CANTIDAD PROYECTOS MATRIZ VERSIÓN 15 SEPTIEMBRE 2017	CANTIDAD PROYECTOS MATRIZ VERSIÓN 17 MARZO 2017
Regalías	10	10
Transmilenio	27	25
Cupo de endeudamiento ac. 646 de 2016	27	26
Ingresos corrientes	3	4
Cargas urbanísticas y fondo de cesiones públicas	14	6
Venta de activos IDU	0	3
Nueva valorización	25	14
APP	3	6
Proyectos con financiación recursos Alcalde	7	0
Elaboración Prefactibilidades (sin financiación)	18	9
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>103</b>
	<b>130%</b>	<b>100%</b>

FUENTE: MATRIZ PROYECTOS DE INVERSIÓN 2017. Versiones de marzo 17 y Septiembre 15 de 2017

- Se ha cumplido con el objetivo plasmado en el plan de auditoría, toda vez que se ha verificado el grado de cumplimiento y/o conformidad del proceso Factibilidad de Proyectos, según los requisitos de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información, frente a los criterios de auditoría establecidos, acotando que la evaluación se vio afectada en razón a la actualización de la caracterización del proceso y su correspondiente implementación de acuerdo con las nuevas dinámicas y políticas adoptadas en materia de realización de productos de factibilidad a través de contratos.

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

- A pesar de las oportunidades evidenciadas, se identifica que el proceso de Factibilidad de Proyectos dispone de capacidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y de los demás requisitos con los que la entidad se ha comprometido.
- **Oportunidad de Mejora:** Para los programas de conservación de la malla vial para el periodo 2017-2019 y el programa de mantenimiento de puentes, que desarrolla el proceso se identificó una oportunidad de mejora consistente en realizar la evaluación expost del programa de la anterior vigencia de manera que se identifiquen las metas alcanzadas, las mejores prácticas a implementar, así como las lecciones aprendidas.
- Los resultados plasmados en el presente corresponden a la muestra y coyuntura específica y por lo tanto es responsabilidad de las áreas líderes del proceso la verificación de la totalidad de operaciones y el aseguramiento de su operación eficaz, eficiente y efectiva.

## VII. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES

Los hallazgos identificados relacionados con directrices o actividades propias de los Subsistemas del SIG determinados en el alcance, serán asignados como no conformidades al Subsistema correspondiente, para la formulación de la acción correctiva y como observación para el proceso donde fue identificado.

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
1	NC1	Documentar la operación del proceso conforme a las nuevas dinámicas organizacionales y nuevos retos, especialmente lo establecido en el Acuerdo 002 de 2017, de manera que se asegure un adecuado control operacional.	El proceso Factibilidad de Proyectos, en los productos elaborados internamente, no cuenta con procedimientos que permitan asegurar un adecuado control operacional, frente a flujos de actividades, revisiones y/o aprobaciones intermedias y la entrega al proceso de Diseño de Proyectos, teniendo en cuenta que dicho proceso también es gestionado por la Dirección Técnica de Proyectos.  La situación anteriormente descrita, también aplica a los productos del proceso que son realizados a través de contratos de consultoría, pero cuyo control se realiza a través de

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195





# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
			<p>interventores y/o personal de apoyo a la supervisión.</p> <p>Con lo evidenciado, se incumple el requisito 4.2.1 (d) "Generalidades - Gestión Documental" de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008 en cuanto a que "...la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad debe incluir: g) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos.</p> <p>Adicionalmente, la situación descrita tiene una potencial afectación del requisito 7.3.1 "Planificación del diseño y desarrollo" de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008 en cuanto a que "...la entidad debe gestionar las interfaces entre los diferentes grupos involucrados en el diseño y desarrollo, para asegurarse de una comunicación eficaz y una asignación de responsabilidades clara ..."</p>
2	NC2	Implementar controles efectivos que permitan minimizar la materialización del riesgo identificado de "cambios de directrices en los proyectos en la etapa de preinversión", toda vez que en la anterior auditoría se evidenció la misma situación. Igualmente, revisar	En el proceso Factibilidad de Proyectos se identificó la materialización del riesgo R.FP.01 "cambios de directrices en los proyectos en la etapa de preinversión" en la prefactibilidad del proyecto "Armonización Troncal Avenida Boyacá entre Yomasa y Calle 170 a parámetros operacionales 2016 de Transmilenio", toda vez que la versión 1.0 fue necesario reprocesarla a la versión 2.0 en la cual se adiciona un capítulo correspondiente al ramal predio "La Reforma". Lo anteriormente descrito se evidencia en los memorandos V1.0 20172250170833 del 6 de julio de 2017 y la versión 2.0 a través del memorando



# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
		las valoraciones otorgadas en la matriz de riesgos, dada la situación observada respecto a la materialización de riesgo R.FP.01.	<p>20172250223153 del 20 de septiembre de 2017.</p> <p>La anterior situación evidencia el incumplimiento de los requisitos 4.1. literal (g) Requisitos Generales y 7.5.1 Control de la producción y de la prestación del servicio literal (g), de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008, que establecen respectivamente que:</p> <p><i>“4.1. Literal (g) La entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.</i></p> <p><i>7.5.1 (g) La entidad debe planificar y llevar a cabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir, cuando sea aplicable, los riesgos de mayor probabilidad e impacto.”</i></p>
3	NC3	Depurar los documentos obsoletos y desactualizados y agilizar la documentación de los procedimientos que reflejen la realidad operacional del proceso Factibilidad de Proyectos.	<p>Verificadas las actividades, la normatividad aplicable, las políticas de operación y la realidad y dinámica actual, se evidenció que los procedimientos "PR-EP-088 formulación, evaluación y seguimiento de proyectos V 1.0" y "PR-EP-032 Elaboración, estructuración de planes, programas y proyectos V1.0" dispuestos en la intranet en el Manual de Procesos, en el espacio correspondiente al proceso de Factibilidad de Proyectos están desactualizados, son obsoletos y no cuentan con la correspondiente identificación de su obsolescencia y desactualización, incumpliendo el requisito 4.2.3. literal g) control de documentos, de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008, en lo que hace referencia a que "... los documentos requeridos por el sistema de</p>

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195





# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
			<p><i>gestión de la calidad deben controlarse y prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, y aplicarles una identificación adecuada en el caso de que se mantengan por cualquier razón..."</i></p> <p>Se precisa que dichos procedimientos han sido identificados como desactualizados en las auditorías realizadas al proceso en las tres vigencias anteriores y que a la fecha se realizan las gestiones para derogarlos.</p>
4	NC4	Asegurar la interiorización y apropiación de los conceptos de gestión documental y Tablas de Retención, a través de la realización de jornadas de capacitación y/o mecanismos adicionales.	Al verificar las Tablas de Retención de la Dirección Técnica de Proyectos, área que gestiona el proceso de Factibilidad de Proyectos, se identificó que para los productos correspondientes a Ideas, Perfiles, Prefactibilidades y Factibilidades se ha identificado la serie documental 58 "Proyectos" y la subserie 2 "Proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público". Bajo el parámetro anterior, se incumple el requisito 4.2.4 Control de Registros, de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008, que establece que "los registros son un tipo especial de documento y ... deben controlarse", toda vez que los registros documentales, memorandos y documentos asociados a los productos del proceso de Factibilidad de Proyectos se archivan en el expediente 20172253509000001E denominado "informes de gestión a otras dependencias", es decir en un expediente que no corresponde con el almacenamiento y disposición establecido.
5	NC5	Implementar controles efectivos que permitan interiorizar	En la verificación y consultas realizadas con el personal a cargo, se estableció que el proceso Factibilidad de Proyectos durante la vigencia

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195





# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
		en los profesionales que gestionan el proceso, la importancia de tratar, controlar y registrar los productos no conformes que se generen dentro del proceso, tanto los que se elaboran internamente, como los que se realizan a través de contratos.	<p>2017, no ha presentado el informe mensual de producto no conforme establecido en las políticas de operación y en el numeral 1.1.6.11 del procedimiento PR AC 05 "Control del producto o servicio no conforme V3.0".</p> <p>La anterior situación evidencia el incumplimiento del requisito 8.3 "Control del producto y/o servicio no conforme", de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008, en cuanto a que "... <i>la entidad debe asegurarse de que el producto y/o servicio que no sea conforme con los requisitos establecidos, se identifica y controla para prevenir su uso o entrega no intencionados.</i>"</p>
6	01	Identificar y registrar en la matriz de riesgos del proceso los riesgos asociados a la modificación significativa de la planificación del proceso por agentes externos y de conformidad realizar su análisis de probabilidad e impacto, así como la valoración de controles para determinar el nivel de riesgo y su tratamiento correspondiente.	<p>Cotejadas las versiones de la matriz de proyectos de inversión (documento base de la planeación del proceso de Factibilidad de Proyectos) de septiembre 15 de 2017 versus la versión del 17 de marzo de 2017, se identificó un riesgo asociado a la modificación significativa de la planificación del proceso a partir de requerimientos realizados por agentes externos y partes interesadas de la entidad que pueden afectar su capacidad operativa, su control, el cumplimiento de metas, la disponibilidad de recursos para gestionarlo, entre otros aspectos.</p> <p>La situación anteriormente descrita tiene la potencialidad de afectar el cumplimiento de los requisitos 5.4.2 Planificación del Sistema de Gestión de la Calidad literal y 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio, de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008, dado que se puede ver afectado el objetivo No. 1 del Plan Estratégico de la entidad "<i>contribuir en el mejoramiento de la</i></p>

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
			<i>calidad de vida de los habitantes de la ciudad, respondiendo a las necesidades de la ciudad, mediante la estructuración y desarrollo de proyectos integrales de infraestructura para la movilidad y espacio público”.</i>
7	O2	Implementar estrategias de divulgación y socialización para las observaciones que tienen que ver con el conocimiento, interiorización y apropiación de la política ambiental y de salud y seguridad en el trabajo.	<p>a) Luego de realizadas las entrevistas correspondientes a 14 personas del proceso Factibilidad de Proyectos se estableció que el 57% de ellas entienden el concepto de política ambiental, evidenciándose un bajo entendimiento e interiorización.</p> <p>b) Del mismo modo, se identificó que el 57% de los entrevistados entienden el concepto de política de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual se evidencia una baja apropiación y entendimiento al respecto.</p> <p>Por lo anterior, existe potencialidad de afectar el cumplimiento de los requisitos respecto a Competencia, formación y toma de conciencia, numeral 4.4.2 de las normas NTC ISO 14001:2004 y NTC OHSAS 18001:2007.</p>
8	O3	Realizar una nueva revisión y actualización del Normograma del proceso, dentro del contexto de la nueva caracterización adoptada en el mes de septiembre de 2017.	<p>A pesar de haberse realizado la actualización del Normograma del proceso en la vigencia 2017, se identificó desactualización en relación con las siguientes normas:</p> <p>a) Decreto 323 de 2004 fue modificado por decreto 603 de 2016 (Por medio del cual se reglamenta el Fondo para el Pago Compensatorio de Cesiones Públicas para Parques y Equipamientos y el Fondo para el Pago Compensatorio de Estacionamientos)</p>

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
			<p>b) Cartilla de andenes decreto 561 de 2015 Actualizado por el Decreto Distrital 219 de 2016.</p> <p>La anterior situación podría afectar el cumplimiento del requisito 7.3.2 “Elementos de entrada para el diseño y desarrollo” en cuanto al literal b) <i>los requisitos legales y reglamentarios aplicables</i>, de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008.</p>
9	O4	Asegurar la disponibilidad y certidumbre de los registros de los elementos de entrada que sirven como insumo para formular los programas de conservación de malla vial y mantenimiento de puentes.	<p>En la formulación del programa de conservación de la malla vial para el periodo 2017-2019 y el programa de mantenimiento de puentes se dispone de insumos provistos por la Dirección Técnica Estratégica (DTE) (inventario malla vial y base de datos de puentes), para los cuales no se ha presentado la comunicación formal de su entrega por parte de la DTE, lo que podría afectar la certidumbre de la información de insumos a través de los cuales se cumple el requisito 7.3.2 Elementos de entrada para el diseño y desarrollo, de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008.</p> <p>Al respecto, se identificó una oportunidad de mejora plasmada en las conclusiones de este informe.</p>
10	O5	Evaluar la pertinencia de incluir en los indicadores del proceso los aportes generados a partir de los procesos contractuales y de	<p>Conforme al nuevo modelo de operación de los productos del proceso de Factibilidad de Proyectos, en el cual se ha implementado la realización de productos a través de contratos, se identificó que en los indicadores actuales del proceso no se ve reflejada la gestión correspondiente, lo cual tiene la potencialidad de</p>

16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
		conformidad incluir los ajustes previa consulta con la Oficina Asesora de Planeación.	convertirse en riesgo, toda vez que no se dispone de la información correspondiente al avance de los productos que se realizan a través de contrato, afectando potencialmente el cumplimiento del requisito 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio de las normas NTCGP 1000:2009 y NTC-ISO 9001:2008 enfocado en la “definición de métodos apropiados para el seguimiento y medición de los procesos.”
<b>Aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información</b>			
11	O6	Implementar, en coordinación con el líder del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información, estrategias de socialización, divulgación y capacitación para fortalecer el conocimiento y apropiación de la documentación, objetivos de control y controles transversales y específicos que deben cumplir los procesos de la entidad frente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en lo	<p>A la fecha no se diligencia el formato FO-TI-04 “Acuerdo de confidencialidad con terceros” en los contratos suscritos por el responsable del proceso Factibilidad de Proyectos. Se indica por parte de los responsables del proceso que no ha sido socializada la manera en que se debería diligenciar dicho formato en los contratos de consultoría que gestiona el proceso.</p> <p>La anterior situación tiene la potencialidad de afectar el cumplimiento de los controles establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la “Declaración de Aplicabilidad” en lo que guarda relación con el Objetivo de Control A 6.1.5 Seguridad de la información en la gestión de proyectos establecido en el Anexo A de la norma NTC ISO IEC 27001:2013.</p> <p>A pesar de que no se diligencia el formato de “Acuerdo de confidencialidad con terceros” se identificó que se han incluido algunas cláusulas relacionadas con la confidencialidad de la información en las minutas de algunos contratos</p>

17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195





# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
		relacionado con la observación registrada.	de la vigencia, específicamente verificado en el contrato 939 de 2017 cláusula 63, cuyo objeto es "actualización, complementación y ajustes a la factibilidad, y ejecución de los estudios y diseños de la ampliación del Portal Tunal del sistema Transmilenio"
12	07	Implementar estrategias de socialización, divulgación y capacitación para fortalecer el conocimiento y apropiación de la documentación, objetivos de control y controles transversales y específicos que deben cumplir los procesos de la entidad frente al SGSI, en lo relacionado con la observación registrada.	<p>En el proceso Factibilidad de Proyectos está pendiente la ejecución de actividades para revisar la actualización de permisos de usuario de los sistemas de información y aplicativos asociados a los productos del proceso, dado que de acuerdo a lo establecido en el instructivo IN-TI-16 "Revisión de los derechos de acceso a los recursos de TI" cada líder de proceso debe hacer la revisión de dichos permisos a partir del reporte bimestral que debe enviar a las áreas la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos (STRT), el cual a la fecha no ha sido enviado, de acuerdo con la verificación realizada.</p> <p>La anterior situación, evidenciada durante las entrevistas realizadas con los custodios de la información, tiene la potencialidad de afectar el cumplimiento de los controles establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la "Declaración de Aplicabilidad" en lo que guarda relación con el Objetivo de Control A9.2.5 Revisión de los derechos de acceso de usuarios establecido en el Anexo A de la norma NTC ISO/IEC 27001:2013.</p>
13	08	Implementar, en coordinación con el líder del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información,	En el proceso Factibilidad de Proyectos está pendiente la ejecución de actividades para actualizar los activos de información del proceso, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento PR-TI-13 "Gestión de activos de información" lo que probablemente ha sido causado debido a que

18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

N°	REF.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCION DE OBSERVACION Y/O NO CONFORMIDAD
<b>ASPECTO</b>			
		<p>estrategias de socialización, divulgación y capacitación para fortalecer el conocimiento y apropiación de la documentación, objetivos de control y controles transversales y específicos que deben cumplir los procesos de la entidad, en lo relacionado con la observación registrada.</p>	<p>la divulgación y socialización de los diferentes controles adoptados por el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información no ha sido desarrollada de manera adecuada, lo cual impacta su apropiación e interiorización en los diferentes procesos de la entidad.</p> <p>La anterior situación, evidenciada durante las entrevistas realizadas con los custodios de la información, tiene la potencialidad de afectar el cumplimiento de los controles establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la "Declaración de Aplicabilidad" en lo que guarda relación con los Objetivos de Control A8.1.1 Inventario de activos y A8.1.2 Propiedad de los activos, controles establecidos en el Anexo A de la norma NTC – ISO/IEC 27001:2013</p>

**Convenciones:**

**O:** Observación (requiere acción Preventiva).

**NC (No conformidad):** Requiere Acción correctiva/o corrección para los casos de auditorías del SIG.

## VIII. BALANCE AUDITORÍA

<b>BALANCE DE AUDITORIA</b>		
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total No conformidades	Total observaciones
Proceso Factibilidad de Proyectos	5	8

<b>Balance por Subsistema de Gestión</b>			
Subsistema de Gestión	Conformidad	No Conformidad	Observación
Gestión de la Calidad	12	5	3

19

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
 Código Postal 110311  
 Tel: 3386660 - 3445000  
 www.idu.gov.co  
 Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

Balance por Subsistema de Gestión			
Subsistema de Gestión	Conformidad	No Conformidad	Observación
Gestión Ambiental	9	0	1
Seguridad y Salud en el Trabajo	8	0	1
Gestión de Seguridad de la Información	3	0	3

## IX. FORTALEZAS:

- Se identificó un alto compromiso y liderazgo hacia la mejora por parte de los responsables del proceso auditado.
- Se identifica dentro de los profesionales entrevistados un importante conocimiento del proceso.
- Alta disposición general para atender al equipo de auditoría.
- Compromiso con los nuevos retos que tiene la entidad frente al Plan de Desarrollo Distrital en lo pertinente a los productos del proceso asociados a este.
- Importante capacidad de reacción del proceso frente a los constantes requerimientos de nuevos productos del proceso asociados a Prefactibilidades, ideas y perfiles que se realizan dentro de la entidad con personal adscrito a la Dirección Técnica de Proyectos.

Los hallazgos y observaciones relacionados en el presente informe, corresponden a la evaluación realizada conforme al plan de auditoría, dentro del alcance establecido, por lo tanto es responsabilidad del proceso auditado, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

Ahora bien, Es necesario a partir de las no conformidades evidenciadas, que el líder del proceso formule un plan de mejoramiento a partir de un análisis de causas, generando las correcciones, las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar la raíz de las deficiencias encontradas, conforme a lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS, ubicado en la intranet, en la siguiente ruta:

<http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento Continuo/03 Procedimientos/PRMC01 FORMULACION MONITOREO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y O POR PROCESOS V 3.0.pdf>

# MEMORANDO



OCI

**20171350243343**

Al responder cite este número

Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales pueden ubicarse en la siguiente ruta:

[http://intranet/Mapa\\_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp](http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp)

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento interno y/o por procesos - versión 3.0, se cuenta con ocho (8) días hábiles para la presentación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 12-10-2017 01:33 PM

Con Copia: Subdirección General de Desarrollo Urbano  
Dirección Técnica de Proyectos